

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (30/2017), ordinaria del Pleno

Martes, 31 de octubre de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 31 de octubre de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (25/2017), ordinaria de 26 de septiembre de 2017.

-Sesión (26/2017), ordinaria de 27 de septiembre de 2017.

-Sesión (27/2017), extraordinaria y urgente de 27 de septiembre de 2017.

-Sesión (28/2017), extraordinaria y urgente de 16 de octubre de 2017,

con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2. Desestimar el recurso de reposición interpuesto, en fecha 28 de marzo de 2017, contra el acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 3. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de noviembre de 2011, para el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 4. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 5. Aprobar, en ciento cuarenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 6. Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 7. Desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 8. Declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 9. Aprobar la creación de los barrios "Casco Histórico de Vicálvaro", "Valdebernardo", "Valderrivas" y "El Cañaveral" y la delimitación territorial interna actualizada del Distrito de Vicálvaro, así como el cambio de denominación del "Barrio de San Andrés" por el de "Villaverde Alto, Casco Histórico de Villaverde" y la delimitación territorial interna actualizada del distrito de Villaverde, junto con la correspondiente modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 10. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Alcalá, número 149. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 11. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano y baja del edificio situado en la calle de Eloy Gonzalo, número 10. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 12. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.875,96 euros, a favor de VEGETALES TRADICIONALES, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de cafetería-comedor en los centros municipales de mayores del Distrito desde el 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 13. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Codorniz, número 4, promovido por Aliseda S. A. U. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 14. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la rectificación del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, que afecta a la manzana limitada por las calles Francisco Remiro, del Parral, Poveda y Oltra, y a la edificación secundaria situada en la calle Pintor Moreno Carbonero, número 17. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9), al no obtenerse el *quorum* legalmente exigido en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.
- Punto 15. Declarar resuelto el Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.07 "Callejón de los Morales Norte" por incumplimiento por parte de la mercantil Duque de Pastrana nº 5, S. L. sociedad unipersonal, de los compromisos adquiridos en dicho convenio. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 16. Denegar la aprobación definitiva del Plan Especial para la finca situada en la calle de Claudio Coello, número 21, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 17. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para inadmitir a trámite las solicitudes de revisión de oficio del Acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2016, por el que se aprobó el Plan Especial de Protección para la parcela situada en la plaza de la Iglesia, sin número, en el Área de Planeamiento Específico 16.05 "Casco Histórico de Hortaleza", por falta de legitimación activa de las personas solicitantes. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9), y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 18. Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 19. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.016,84 euros, a favor de UTE OHL SERVICIOS-INGESAN, S. A. U. y ASCÁN, EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN S. A., relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito de Valdebebas, durante el periodo comprendido desde el 20 al 31 de diciembre de 2016, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 20. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.065,74 euros, a favor de UTE MADRID ZONA 5 - ALFONSO BENITEZ, S. A. y FCC MEDIO AMBIENTE S. A., relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito urbanístico "LA ATALAYA", "CAMINO VIEJO DE VICÁLVARO" y "HOSPITAL INFANTA LEONOR", durante el periodo comprendido desde el 20 al 31 de diciembre de 2016, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 21. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.348,62 euros, a favor de UTE MADRID ZONA 6 - ALFONSO BENITEZ, S. A. y FCC MEDIO AMBIENTE S. A., relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito urbanístico "PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS", "BOETTICHER" y "PASEO DE TALLERES", durante el periodo comprendido desde el 20 al 31 de diciembre de 2016, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 22. Rechazar la proposición n.º 2017/8001621, presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno municipal para que la solución del sistema general viario de Calle 30, en el tramo del ámbito Mahou-Calderón, sea el soterramiento y no el cubrimiento, desarrollándose a través de un proyecto independiente para dar continuidad a la arteria verde "Madrid Río", con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 23. Aprobar la proposición n.º 2017/8001622, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas con números de registro 2017/8001644, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y 2017/8001666, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que los procesos de elaboración de convocatorias, bases y concursos para la dirección artística de los espacios culturales de referencia en nuestra ciudad, deban contar con el correspondiente dictamen del Consejo de Cultura de Madrid, que, en tanto se constituye el mismo, se anulen las actuales convocatorias, publicadas con fecha 13 de octubre, para su supervisión por el citado Consejo, y que, una vez que se constituya, se realicen las convocatorias para seleccionar las direcciones artísticas de los centros que se indican, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 24. Aprobar la proposición n.º 2017/8001624, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2017/8001657, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se aprueben en el barrio de Bellas Vistas del Distrito de Tetuán, y más concretamente, en el entorno de las calles Almansa, Topete y Carnicer, el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a prevenir los actos vandálicos y combatir cualquier tipo de ilícito, y que se adopten, además, acciones que sirvan para mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 25. Se retira por su portavoz, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2017/8001625, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2017/8001649), interesando que el Pleno muestre su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, condenando el acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos, e instar al conjunto de las Instituciones españolas a utilizar las herramientas del Estado de Derecho contra las iniciativas que pretendan conculcar el marco constitucional y la unidad de España.

- Punto 26. Aprobar los puntos 1, 2, 3 y 5 de la proposición n.º 2017/8001629, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2017/8001652, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, relacionadas con el sistema de recogida de residuos en los desarrollos de Sanchinarro, Valdebebas, Ensanche de Vallecas, PAU de Carabanchel, Las Tablas, Montecarmelo y todo Madrid, y rechazar el punto 4 de la iniciativa con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para los puntos 1 y 3; unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 2; 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 5, y 7 votos a favor, 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 4.
- Punto 27. Aprobar la proposición n.º 2017/8001633, presentada conjuntamente por los concejales don Javier Barbero Gutiérrez y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que se declaren los servicios que presta el Organismo Autónomo Madrid Salud como esenciales y prioritarios para la ciudad de Madrid, y que se inste al Gobierno de España a adoptar las medidas oportunas que permitan al Ayuntamiento convocar, a la mayor brevedad posible, la cobertura de las plazas que se consideren adecuadas para atender las necesidades de los servicios públicos prestados por este organismo autónomo, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 28. Aprobar la proposición n.º 2017/8001635, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se realice un estudio, impulsado por el Área de Gobierno competente, que desde la perspectiva de género, permita conocer las características del trabajo realizado por las camareras de piso en la ciudad de Madrid y sus condiciones actuales, tanto en materia de contratación, estabilidad y calidad del empleo, como de salud y riesgos laborales, y que las conclusiones y propuestas derivadas del mismo sean presentadas públicamente, contando con la colaboración de los equipos redactores y de la plataforma de trabajadoras, Las Kellys, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular.

- Punto 29. Aprobar la proposición n.º 2017/8001636, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2017/8001678, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Gobierno de España a que inicie la tramitación de las modificaciones legislativas necesarias para que procedan a la devolución de las competencias en materia de políticas de igualdad y contra la violencia de género a las entidades locales, y a que, de manera urgente comiencen las reuniones oportunas con la FEMP para llevar a cabo el cumplimiento del compromiso político acordado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al objeto de destinar, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de veinte millones de euros durante los próximos cinco ejercicios, para el desarrollo de las medidas contempladas en dicho Pacto, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 30. Aprobar la proposición n.º 2017/8001637, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Gobierno de España a que adopte el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, de carácter salarial y laboral, para que, entre otros fines, los salarios recuperen, en el año 2021, el peso que tenían en el reparto de la riqueza nacional en el periodo previo a la crisis, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2017/8001638, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, por parte del órgano competente del Ayuntamiento, se den los pasos necesarios para negociar y suscribir el oportuno Convenio Interadministrativo de Colaboración con el Ministerio de Defensa, para la cesión, con carácter temporal en tanto no se desarrolle el correspondiente planeamiento, de los terrenos de su titularidad, situados en el entorno del Paseo de Extremadura que, a juicio del Ayuntamiento, resulten idóneos para su utilización como aparcamientos disuasorios, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 32. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2017/8001640, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se implante, desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, un programa de intervención y atención grupal a menores y jóvenes en riesgo de pertenencia a bandas, poniendo especial foco en los Distritos de Tetuán, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Usera y Latina.

§ 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 33. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8001639, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del 40 aniversario de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 34. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2017/8001645, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno de la ciudad a interponer querrela criminal ante los Juzgados de Instrucción de Madrid, a efectos de que se investiguen los delitos cometidos en el contexto de crímenes contra la humanidad por parte de la dictadura franquista, que afectaron a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad, y que se acuerde ratificar la incorporación del Ayuntamiento de Madrid a la Red de municipios por el acceso a la Justicia de las víctimas del franquismo, y rechazar la solicitud de retirada de la moción, según establece el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate; 21 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para la solicitud de retirada de la moción, según establece el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, y 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para el contenido de la moción.

- Punto 35. Declarar la procedencia del debate y aprobar los puntos 1 y 6 de la moción de urgencia n.º 2017/8001656, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar la enmienda con n.º de registro 2017/8001675, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la tramitación de la propuesta presentada por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para la remodelación de la Plaza de España, y rechazar los puntos 2, 3, 4 y 5 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para la procedencia del debate y para el punto 1; unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 6, 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 2, 4 y 5; 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 3.
- Punto 36. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2017/8001677, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional planteada "in voce" por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno adopte las distintas medidas que contempla la iniciativa, "ante la gravedad de los hechos ocurridos el pasado viernes 27 de octubre en el Parlamento de Cataluña", con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el contenido de la moción.

Madrid, 31 de octubre de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*